

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Ing. Maria Alejandra Camardelli Carrasco, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Dasonomía, solicita fondos para la realización de curso de posgrado.

Que a fs. 5 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Ing. Maria Alejandra Camardelli Carrasco el monto de \$ 3.167,16 (Pesos Tres mil ciento sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización del curso de Posgrado solicitado.

Que a fs. 8 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1059/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante en fs. 04-07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. Maria Alejandra Camardelli Carrasco, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Dasonomía, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de \$ 3.167,16 (Pesos Tres mil ciento sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización del curso de posgrado solicitado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Ing. Maria Alejandra Camardelli Carrasco y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales